

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

16478 *Conflicto positivo de competencia nº 7869-2009, en relación con el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras en su conjunto.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 6 de octubre actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 7869-2009, promovido por la Junta de Galicia, en relación con el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras en su conjunto y, en todo caso, los artículos 2, 3.4, 4, 5, 6.3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17.2, los números 1.º y 2.º del apartado b) del artículo 18, 19.3 y 4, 22.3, 24.2, 27.3, 28, menos el párrafo primero, 30.3, 31, 32.2, 3 y 4, 33.3 y 4, 36, 37.4, párrafo segundo, 38, párrafo segundo, 42.2, 3 y 4, 43.3 y 4, 44, 45 y 46, así como de las disposiciones adicionales segunda, tercera y cuarta, y las disposiciones transitorias segunda y tercera y del anexo III.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.